

Honorario Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Por medio

de su secretario de Gobierno

NELSON J. RABELLINO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3464/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

## ORDENANZA 3464/2025

### VISTO:

El Expediente N° 469/2025 Mensaje N° 047/2025 y,

### CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por las Sras. Norma Ester Cordoba, Lorena Soledad Cordoba y Eliana Romina Grosso quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA:

**ARTICULO 1º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. NORMA ESTER CORDOBA, D.N.I. N° 13.894.511 y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

**LOTE 1:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 con 11.73 metros de frente e igual contrafrente por 22.50 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes a saber: al Norte linda con propiedad de Juan. C. Diaz y Otro, al Este linda con el lote 2 del mismo plano, al Sur linda con calle La Rioja (s/pavimentar), y al Oeste linda con propiedad de Silvana Perdomo. Encerrando una superficie total de 263.92 metros cuadrados.

**ARTICULO 2º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. LORENA SOLEDAD CABRERA, D.N.I. N° 30.701.550 y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

**LOTE 2:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 con 11.73 metros de frente e igual contrafrente por 22.50 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes a saber: al Norte linda con propiedad de Juan C. Diaz y otro, al Este linda con propiedad de Silvana Perdomo, al Sur linda con calle La Rioja (s/pavimentar), y al Oeste linda con el lote 1 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 263.92 metros cuadrados.

**ARTICULO 3º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. MORDKA, ALEJO EXEQUIEL, D.N.I. N° 44.632.409 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

1 Carolina Carotto  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

15.10.2025

Entregado el día 15/10/2025

No. 15/10/2025

Enviado en fecha 26/10/2025

No. 15/10/2025

Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Por tanto

Tómese por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,

publíquese y archívese

NELSON J. RABELLI JO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3464 / 2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**LOTE 3:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 3 con 11.73 metros de frente por 22.50 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes a saber: al Norte linda con propiedad de Juan C. Díaz y Otro, al Este linda con Av. Naciones Unidas, al Sur linda con calle La Rioja (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 263.92 metros cuadrados.

**ARTICULO 4º-** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta por los lotes la suma de equivalente a DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS UNIDADES DE CUENTA MUNICIPAL (213.632 UCM).

**ARTICULO 5º-** Autorizase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de las Sras. NORMA ESTER CORDOBA, LORENA SOLEDAD CORDOBA y ELIANA ROMINA GROSSO.

**ARTICULO 6º-** De Forma.

**ARTICULO 7º-** Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

